COLECCIÓN MPT

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

PERROS DE TERAPIA PARA ASISTENCIA JUDICIAL

MAYO 2024

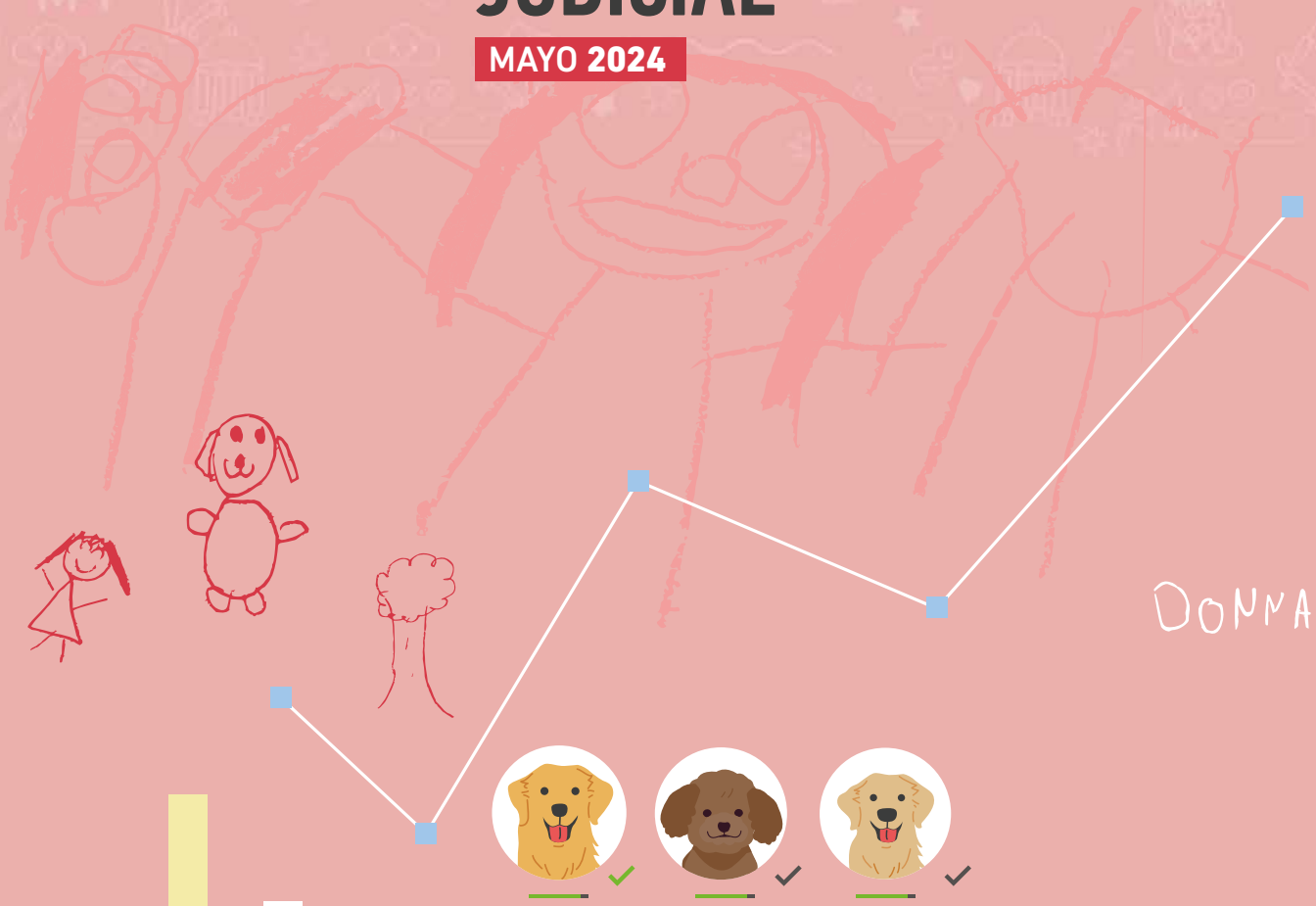

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Evaluación del Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial / Sabrina Camino. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio Público Tutelar, 2024.
48 p. ; 30 x 21 cm.

ISBN 978-987-82893-1-1

1. Acceso a la Justicia. 2. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 3. Perros. I. Título.
CDD 345.08

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Asesora General Tutelar
Dra. Carolina Stanley

Asesoría General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes
Dra. Laura Grindetti

Dirección de Investigación Jurídica y Cooperación Internacional
Lic. Victoria Costoya

Equipo técnico: Dra. Denise Benatuil, Mgtr. Fernanda Mattera, Carlos Agudo.

Equipo de investigación: Lic. Sabrina Camino (coordinadora), Dra. Mariela Aisenstein, Dra. Gabriela Castillo, Lic. Victoria Costoya, Dra. Romina Faerman, Mgtr. Patricia Gómez.

Desarrollo de aplicación web: Lionel Orellano

Dirección de Política Institucional y Comunicación
Lic. Alejandra Cedrola

Diseño editorial: Lionel Orellano
Edición: Lic. Natalia López
Diagramación y maquetación: Lisandro Aldegani y Lucía Nies.
Comunicación externa: Claudia Fernández Chaparro y Florencia Salinas.

www.mptutelar.gob.ar

En el Ministerio Público Tutelar consideramos de vital importancia utilizar el lenguaje de manera de no reproducir estereotipos sexistas y de visibilizar todos los géneros. Sin embargo, decidimos no incluir recursos como x, @, "os/as" a fin de facilitar la lectura y de aplicar los fundamentos del lenguaje claro.

Las fotografías utilizadas en esta publicación son recreaciones ilustrativas de diferentes momentos del paso de niñas, niños y adolescentes por este Ministerio.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PERROS DE TERAPIA PARA ASISTENCIA JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

"Vine nerviosa pero cuando vi
al perro, cuando lo conocí,
me sentí mejor, acompañada."

ÍNDICE

Prólogo	5
1. Introducción	6
2 Antecedentes	8
3. Metodología	13
4. La creación de la Sala de Entrevistas Especializada y del Equipo Técnico Infanto Juvenil del MPT	15
5. El Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial: historia y funcionamiento	17
6. La experiencia de operadores judiciales: percepciones sobre los beneficios del Programa	23
7. La voz de los protagonistas: el impacto del acompañamiento de los perros del MPT en la experiencia de niñas, niños y adolescentes	31
8. Conclusiones	35
Anexo	37
El Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial del MPT en los medios de comunicación	42
Bibliografía	44

PRÓLOGO

Dra. Carolina Stanley

Este documento constituye una evaluación de nuestro Programa de Perros de Terapia para Asistencia Judicial y busca contribuir a un campo hasta ahora poco explorado. Porque si bien existen numerosas investigaciones que destacan los beneficios de los animales de acompañamiento en diversos contextos, son escasos los estudios que indaguen específicamente sobre su impacto en el ámbito judicial; en particular en el acompañamiento en procesos de toma de declaración testimonial de niñas, niños y adolescentes.

Como se pone de manifiesto en esta experiencia, innovar no siempre es sinónimo de tecnología. En esta ocasión se busca mejorar los procedimientos, centrando las acciones en las necesidades de las personas para las cuales trabajamos: niñas, niños y adolescentes que participan de un proceso judicial y tienen derecho a ser escuchados en las condiciones más propicias.

La presencia de los perros genera un entorno favorable y facilita el trabajo de los equipos profesionales de la Sala de Entrevistas Especializada. En esa línea, esta publicación da cuenta de que la integración de perros de apoyo en ámbitos judiciales humaniza los procesos.

El 80% de las chicas y los chicos que deben declarar en el Ministerio han sido víctimas de abuso sexual, han atravesado situaciones traumáticas, miedo y angustia. Los perros, en esa instancia, cumplen un rol fundamental a la hora de habilitar la palabra para que puedan contar lo vivido.

Tanto operadores judiciales pertenecientes a nuestro organismo como otros del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación han sido testigos del impacto positivo que la inclusión de los perros de terapia ha tenido en la regulación de las emociones de chicas y chicos.

Los perros de terapia son claves a la hora de brindar contención; las chicas y chicos lo han confirmado a través de mensajes y dibujos.

Nuestro programa es pionero en Argentina y tiene un diferencial con respecto a otros países que ya lo han aplicado, y es que tanto el instructor-guía como los perros de terapia para asistencia judicial forman parte del Ministerio Público Tutelar (MPT). Es decir, este servicio de justicia está disponible para todas las chicas y los chicos que deban atravesar una entrevista investigativa forense en la Sala de Entrevistas Especializada.

Poner en palabras el dolor sin dudas no es fácil, pero desde el MPT buscamos garantizar lo necesario para que niñas, niños y adolescentes reciban atención de profesionales especializados, en un ambiente cuidado y respetuoso de sus derechos y con la posibilidad de sumar este servicio adicional que, pudimos corroborar, contribuye a que sus voces puedan ser escuchadas.

1. INTRODUCCIÓN

El derecho de niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNyA) a ser escuchados y a que sus opiniones sean debidamente tenidas en cuenta se encuentra consagrado en la normativa internacional, nacional y local[1]. El mismo constituye uno de los ejes centrales del cambio de paradigma que implica el sistema de protección integral de derechos, en razón de que otorga un rol protagónico a las voces de NNyA en el ejercicio de sus derechos.

Para efectivizar el derecho a ser escuchados, los procesos judiciales deben prestar especial atención a que las condiciones para su ejercicio sean las adecuadas a la situación de vulnerabilidad en que se encuentran NNyA por su condición de personas menores de edad, y en muchos casos también por su condición de víctimas. Los operadores judiciales que intervienen en los procesos que involucran a NNyA deben proponerse evitar por todos los medios posibles que la participación de las personas menores de edad resulte re-victimizante: el objetivo debe apuntar a reducir el estrés que atraviesan y, de esta forma, evitar que se genere un daño mayor.

Uno de los aspectos que hace al cuidado de las condiciones en que NNyA prestan su declaración lo constituye la disposición de un entorno adecuado. En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño en su Observación General № 12 ha señalado que ''[n]o se puede escuchar eficazmente a un niño cuando el entorno sea intimidatorio, hostil, insensible o inadecuado para su edad. Los procedimientos tienen que ser accesibles y apropiados para los niños''.[2]

---

1 Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 12; Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley 26.061, artículos 24 y 27; Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, artículo 39; y Ley 114 CABA, artículo 17. Para más información, ver: Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2019). *Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Un análisis sobre su participación en los procesos judiciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.* Disponible en las publicaciones del MPT (mptutelar.gob.ar/publicaciones).

2 Comité de los Derechos del Niño (2009). *Observación General № 12 El derecho del niño a ser escuchado,* párr. 34.

En la misma línea, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas destacó en las ''Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos'' que se ''[d]eben utilizar procedimientos idóneos para los niños, incluidas salas de entrevistas concebidas para ellos, servicios interdisciplinarios para niños víctimas de delitos integrados en un mismo lugar, salas de audiencia modificadas teniendo en cuenta a los niños testigos''[3]. Asimismo, cuando se refiere al derecho de NNyA a ser protegidos de sufrimientos durante el proceso de justicia señala que el equipo de profesionales deberá tratar respetuosamente a NNyA víctimas y testigos de delitos a fin de prestarles apoyo, incluso acompañándolos a lo largo de su participación.

Tal como sostiene el informe del Ministerio Público Tutelar del año 2019, el entorno adecuado para la declaración de NNyA en un proceso judicial no solo hace referencia al espacio físico en que tiene lugar, sino también al trato que reciben por parte del equipo de profesionales responsables de realizar las entrevistas.

En este sentido, las ''Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos'' hacen hincapié en que se deberá suministrar capacitación e información adecuadas a profesionales que trabajen con niños y niñas víctimas y testigos de delitos, a fin de mejorar y mantener métodos, actitudes y enfoques especializados con el objeto de protegerles y tratarles con efectividad y sensibilidad.

Así, en cumplimiento con los estándares señalados, y desde el presupuesto de que los perros de terapia pueden actuar como facilitadores de estados emocionales positivos en contextos judiciales, el Ministerio Público Tutelar (en adelante, MPT) implementó el Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial con el propósito de reducir tanto como sea posible el estrés que atraviesan NNyA a lo largo del proceso, desde que realizan la primera exteriorización.[4]

El objetivo del presente informe es generar evidencia empírica respecto de la efectividad del Programa Perros de Terapia de Asistencia del MPT, pionero en nuestro país. Para ello, realizaremos un primer estudio exploratorio-descriptivo, desde una metodología cuali-cuantitativa, en el que documentaremos las experiencias tanto de los operadores judiciales que trabajan con el Programa como de NNyA acompañados.[5]

En primer lugar, revisaremos algunas investigaciones recientes sobre los beneficios de la incorporación de perros de terapia en contextos terapéuticos y judiciales. Realizaremos un recorrido por los orígenes, la historia y el modo de funcionamiento del Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial, previa presentación del Equipo de Intervención de la Sala de Entrevistas Especializada y del Equipo Técnico Infanto Juvenil del MPT –dispositivos en los que se enmarca la práctica. Luego, describiremos algunas experiencias de operadores judiciales con el Programa. Por último, se incluirá un apartado con las opiniones de los protagonistas: NNyA acompañados por los perros de terapia del MPT.

3 Consejo Económico y Social (2005). *Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos,* párr. 30.

4 UNICEF (2023). *Guía de buenas prácticas para el abordaje integral y el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de violencia sexual.* En esta guía, que es una actualización de la edición del año 2013, se reconoce a la Sala de Entrevistas Especializada y al Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial del MPT como ejemplo de buenas prácticas a la hora de tomar declaración a niñas, niños y adolescentes.

5 Es importante mencionar que este estudio constituye una primera aproximación a fin de realizar, en un futuro, una evaluación más acabada del Programa. En esta instancia, se ha priorizado la experiencia de NNyA con los perros de terapia y se han descartado estrategias de investigación metodológicamente sólidas pero también más invasivas o que pudieran modificar el foco de atención, como por ejemplo la medición de indicadores biológicos o la confección de grupos experimentales y de control. Nos explayaremos sobre este punto en la sección ''Metodología''.

2. ANTECEDENTES

Relieve de arte asirio. A lo largo de los siglos, los perros fueron herramienta de trabajo, medio de transporte, fuente de alimento, y también objeto de culto, de entretenimiento y/o compañía.

Los animales han tenido una gran influencia en las sociedades humanas y han jugado un papel fundamental en el curso de la historia. A lo largo de los siglos, fueron herramienta de trabajo, medio de transporte, fuente de alimento, y también objeto de culto, de entretenimiento y/o compañía. Sin embargo, el carácter utilitario no describe de manera cabal la relación humano-animal: registros arqueológicos e históricos muestran evidencia del desarrollo de relaciones afectivas entre humanos y mascotas desde los inicios mismos de esta relación, que se sostienen hasta nuestros días.[6]

Respecto de los perros en particular, se ha hecho especial hincapié en su capacidad para generar empatía con los seres humanos. Diversas investigaciones (Gutiérrez et al., 2007; Wells, 2004; Allen, 2003) demuestran que, como animales de compañía, mejoran notablemente la calidad de vida de las personas y contribuyen al equilibrio físico y emocional, facilitan la socialización, reducen el estrés y la angustia.

Gutiérrez, Granados y Piar (2007) realizan una revisión de la literatura sobre las interacciones humano-animal, su origen, sus características y cómo las mismas afectan el bienestar físico de las personas, y afirman:

> Aunque no en todos los casos la interacción con una mascota puede tener efectos tan evidentes como en los estudios sobre enfermedades cardiovasculares [Friedmann Katcher, Lynch, & Thomas, 1980; Anderson, Reid, & Jennings, 1992], existe alguna evidencia indirecta de mejoras en la salud física. Friedmann (2000) reporta que en varios estudios se ha encontrado que individuos que adoptan a una mascota experimentan una disminución en los síntomas reportados a sus médicos. Serpell (1991) llevó a cabo un estudio prospectivo, con un seguimiento de 10 meses, en el que mostró que propietarios de mascotas, especialmente perros, muestran una disminución en problemas menores de salud, comparados con no propietarios (...) Otro

6 Díaz, M., Olarte, M.A. & Camacho, J.M. (2015). Antrozoología: definiciones, áreas de desarrollo y aplicaciones prácticas para profesionales de la salud. *European Scientific Journal 2*, págs. 185-186.

> estudio mostró que propietarios de mascotas tienden a visitar menos frecuentemente al médico que no propietarios (p. 173).[7]

Respecto de los beneficios sociales y psicológicos señalan que la interacción con animales promueve un incremento de la actividad física, además de fomentar la interacción social, el contacto, el juego y las demostraciones de afecto tanto con las mascotas como con otras personas. Todo ello redunda en un estado afectivo positivo, protege contra la soledad y la depresión, a la vez que favorece la independencia, la motivación y el sentido de utilidad para otros (p. 174).

Los beneficios de la interacción humano-animal han sido, asimismo, documentados en los estudios de Allen (2003)[8] y Wells (2004)[9].

Por su parte, un artículo de Purewal et al. publicado en el año 2017, que realiza una revisión sistemática de estudios que abordan el impacto de la interacción con animales de compañía en el desarrollo de NNyA, afirma que tener una mascota en la niñez se asocia a una amplia gama de beneficios en términos de desarrollo emocional, cognitivo, conductual, educativo y social. Los animales de compañía tienen el potencial de

> fomentar una mejor salud emocional y reducir la ansiedad y la depresión. Los mecanismos fisiológicos, como la activación del sistema de oxitocina, pueden explicar en parte esta reducción del estrés psicológico para los humanos que están en contacto con animales (pág. 2).[10]

El impacto positivo en términos de bienestar de la interacción humano-animal llevó a implementar terapias asistidas con animales, las cuales han generado grandes avances en el ámbito de la salud para personas con algún tipo de necesidad física o psicológica. Considerados entre los más idóneos para desempeñarse en contextos terapéuticos, los perros han jugado un rol fundamental: dado que son animales especialmente proclives al intercambio afectivo con los seres humanos, son seleccionados, adiestrados e integrados a equipos interdisciplinarios con el objetivo de favorecer la actividad física, mental y cognitiva de las personas.

En las últimas décadas, se ha incrementado el interés de la comunidad científica internacional en estos temas. Así, diversos estudios lograron brindar nueva evidencia sobre los efectos positivos de la incorporación de perros de terapia a través de evaluaciones de impacto realizadas desde disciplinas como la neurología, la psicología y la medicina en general.

Un estudio reciente de la Universidad de Lincoln en Inglaterra constituye el primer ensayo aleatorizado y controlado sobre las intervenciones asistidas por perros como mediadoras del estrés en niños escolarizados. Comparó cambios en los niveles de cortisol en saliva en tres grupos: un grupo en el que niños pasaron 20 minutos dos veces por semana con un perro entrenado y su guía; otro grupo en el que realizaron ejercicios de relajación durante el mismo período; y un tercer grupo de control, sin tratamiento. El estudio concluyó que las intervenciones asistidas con perros llevaron a una reducción significativa del estrés en niños con y sin necesidades especiales, en comparación con niños en relajación o sin tratamiento.[11]

7 Gutiérrez, G., Granados, D. & Piar, N. (2007). Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos. *Revista Colombiana de Psicología*, Vol. 16, N. 1, págs. 163-183.

8 Allen, K. (2003). Are Pets a Healthy Pleasure? The Influence of Pets on Blood Pressure. *Current Directions in Psychological Science*, 12(6), págs. 236-239.

9 Wells, D. (2004). The facilitation of social interactions by domestic dogs. *Anthrozoös*, 17:4, págs. 340-352.

10 Purewal, R., Christley, R., Kordas, K., Joinson, C., Meints, K., Gee, N. & Westgarth, C. (2017). Companion Animals and Child/Adolescent Development: A Systematic Review of the Evidence. *International Journal of Environmental Research and Public Health.*

11 Meints, K., Brelsford, V.L., Dimolareva, M., Maréchal, L., Pennington, K., Rowan, E., et al. (2022). Can dogs reduce stress levels in school children? Effects of dog-assisted interventions on salivary cortisol in children with and without special educational needs using randomized controlled trials. *Plos One*, 17(6): e0269333. La muestra incluyó 149 niños/as de ocho y nueve años.

Esta investigación –como otras[12]– documenta los beneficios de las intervenciones asistidas con animales (IAA) en el tratamiento y/o rehabilitación de NNyA y de personas adultas con discapacidad o patologías físicas o emocionales. En cambio, la utilización de perros facilitadores en contextos judiciales, al ser una práctica relativamente reciente –la primera experiencia data del año 1989, en una oficina fiscal del distrito de Nueva York, EE.UU.–, ha sido muy poco investigada hasta el momento.

Entre los primeros estudios sobre el tema puede destacarse el trabajo de Vanessa Carral Portilla de 2017: una investigación cuasi experimental o de control parcial en la que se verifica que el uso de perros de apoyo específicamente adiestrados para acompañar a NNyA antes, durante y luego de una entrevista pericial favorece la reducción de manifestaciones conductuales ansiógenas y constituye una efectiva herramienta de canalización y regulación emocional. Entre sus resultados, se destaca que

> [e]l 87% de los menores del grupo experimental no presentaron movimientos compulsivos durante su paso por el Juzgado, frente al 61% del grupo control. También en la variable inquietud se encuentra que el 65% de los menores que estuvieron acompañados del PA no mostraron dicha manifestación conductual, frente a 49% del grupo control. En la variable llanto encontramos que 91% de los menores que fueron acompañados por el PA no presentaron indicadores de la misma, frente a 82% del grupo control (pág. 35).[13]

Asimismo, la autora observa en las respuestas obtenidas a partir de las preguntas de control que las referencias a estados emocionales positivos son más frecuentes en el grupo acompañado por los perros de apoyo, así como una mayor predisposición al intercambio comunicativo en general.

Por otro lado, un artículo publicado en 2018 por un grupo interdisciplinario de científicos norteamericanos[14] reprodujo los resultados de una investigación acerca de los efectos de la presencia de perros ''facilitadores'' en el contexto de la entrevista forense con NNyA. En dicha investigación se midieron biomarcadores de estrés (ritmo cardíaco, presión sanguínea, cortisol en saliva) en 51 niños víctimas de abuso sexual de entre 4 y 16 años que atravesaron una entrevista forense: algunos fueron entrevistados en presencia de perros de asistencia entrenados, mientras que otras víctimas lo hicieron sin perros. Los resultados arrojaron una disminución significativa del ritmo cardíaco, así como de la presión sanguínea (diastólica y sistólica) en niños entrevistados en presencia de un perro facilitador, corroborando la hipótesis de que la incorporación de perros entrenados disminuye los niveles de estrés en NNyA que deben atravesar una entrevista forense.

Por último, es importante destacar los resultados de una investigación publicada en 2019[15] que evaluó el impacto de la presencia de elementos ''de confort'' (ositos de peluche/perros entrenados/ningún elemento) en la sala de audiencia al momento de prestar declaración de NNyA testigos. La misma logró comprobar que la presencia de perros entrenados contribuye a mejorar las condiciones psicológicas, emocionales y físicas de NNyA testigos, sin perjudicar a acusados ni influir en el veredicto o la sentencia.

Tomaremos, entonces, como punto de partida los resultados positivos obtenidos tanto en las investigaciones sobre la incorporación de perros en contextos terapéuticos, como en aquellas que analizan los beneficios de la presencia de un perro de asistencia en contextos judiciales.

12 Fundación Affinity, 2016; Paredes-Ramos et al., 2012; Teso, 2011.

13 Carral Portilla, V. (2017). La influencia que ejerce el perro de apoyo a menores en juzgados durante las entrevistas periciales. Trabajo final del Master en Psicología General Sanitaria, Universidad Europea de Madrid.

14 Krause-Parello, C., Thames, M., Ray, C. & Kolassa, J. (2018). Examining the Effects of a Service-Trained Facility Dog on Stress in Children Undergoing Forensic Interview for Allegations of Child Sexual Abuse. *Journal of Child Sexual Abuse*, 27:3, págs. 305-320.

15 Burd, K., McQuiston, D. (2019). Facility Dogs in the Courtroom: Comfort Without Prejudice? *Criminal Justice Review*, Georgia State University, págs. 1-22.

“El programa de perros cumple distintos objetivos.

Por un lado, contribuye a que la experiencia de chicas y chicos que son entrevistados sea **menos traumática**.

A su vez, ayuda a que puedan **bajar los niveles de ansiedad**, permitiendo el ejercicio del derecho a ser escuchados con menos condicionamientos y de manera más plena”.

Dr. Rodrigo Dellutri
Asesor Tutelar de Primera Instancia № 2
Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NNyA tienen la posibilidad de responder una breve encuesta sobre su experiencia con los perros de terapia.

3. METODOLOGÍA

Como hemos mencionado anteriormente, el objetivo de este informe es ofrecer una primera aproximación para evaluar la efectividad del Programa Perros de Terapia del MPT. Para ello, hemos llevado a cabo un estudio exploratorio-descriptivo. Este estudio se basa en metodologías cualitativas para el análisis de entrevistas y metodologías cuali-cuantitativas para medir la calidad de servicio mediante encuestas autoadministradas. Hemos documentado, asimismo, las experiencias de operadores judiciales que trabajan con el programa, así como de los NNyA que han prestado declaración en la Sala de Entrevistas Especializada (SEE) o han sido evaluados por el Equipo Técnico Infanto Juvenil (ETIJ) del MPT. Este período de estudio abarca desde mayo de 2023 hasta marzo de 2024.

Nuestro corpus de análisis está compuesto por entrevistas semiestructuradas a operadores judiciales pertenecientes a nuestro organismo y a otros expertos del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación que tienen o han tenido contacto directo con el Programa. Asimismo, se aplicaron breves encuestas a NNyA, adaptadas a dos rangos etarios (de 3 a 5 y de 6 a 17 años), en las que se les preguntó acerca de su experiencia con el acompañamiento de Titán, Brownie y Donna, integrantes del Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial.

Algunas consideraciones éticas sobre el abordaje

El Programa fue concebido como una herramienta útil para facilitar la experiencia de NNyA que deben atravesar una instancia de declaración y/o una evaluación pericial desde la convicción de que ellos no son objetos de prueba u objetos pasivos de investigación sino sujetos plenos de derechos y protagonistas de todos los procedimientos judiciales que les involucran. Estas premisas son el eje rector del diseño del presente estudio.

Por ello, se han descartado estrategias de investigación metodológicamente sólidas pero también invasivas o contrarias al espíritu de la SEE, el ETIJ y el Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial. Por ejemplo, se desestimó la posibilidad de trabajar con grupos control, dado que no se quiere privar a ningún NNyA del beneficio que podría suponer la interacción con los perros. Se evaluó la posibilidad de tomar alguna prueba antes y después de la declaración, pero se decidió no incluir ninguna variable que pudiera generar mayor ansiedad o modificar el foco de atención. Asimismo, se descartó toda posibilidad de medir indicadores biológicos como el ritmo cardíaco o la presión sanguínea por considerarlos técnicas de investigación invasivas para las personas.

En resumen, el presente informe es, ante todo, éticamente respetuoso del proceso y sus protagonistas.

Sala de Observación

Sala de Entrevistas

4. LA CREACIÓN DE LA SALA DE ENTREVISTAS ESPECIALIZADA Y DEL EQUIPO TÉCNICO INFANTO JUVENIL DEL MPT

Con el propósito de recabar las voces de NNyA con los más altos estándares de calidad y respeto por sus derechos, en 2018 se inauguró la Sala de Entrevistas Especializada en el marco de la Asesoría General Tutelar Adjunta de NNyA del MPT. Éste es un espacio de escucha que cuenta con recursos materiales y humanos calificados que contribuyen a cumplir con el objetivo máximo de que el tránsito por la instancia de declaración sea lo menos traumático posible y que, en vez de constituirse como una nueva victimización, se presente como el primer paso hacia la reparación.

El dispositivo nace emparentado con la Cámara Gesell pero resulta superador de dicha herramienta en varios aspectos, entre otros: reemplaza el vidrio espejado por tecnología de videograbación, que además de garantizar que quien declara no oye ni ve a quienes están en la Sala de Observación, permite registrar la declaración para que NNyA no deban pasar por esa instancia nuevamente. Asimismo, presenta un espacio luminoso, agradable y adaptable a todas las edades, y la disposición de las salas diferenciadas de toma de declaración y de observación contribuyen a preservar la intimidad de NNyA[16]. Además de estas mejoras a nivel estructural, cabe destacar como uno de los elementos más sobresalientes que cuenta con profesionales especializadas, con formación interdisciplinaria y con perspectiva de niñez, adolescencia y género, que conciben a NNyA como sujetos de derechos y no como objeto de prueba.

El Equipo Técnico Infanto Juvenil (ETIJ) se conforma también en 2018 con el fin de saldar el déficit existente a nivel local de cuerpos técnicos periciales especializados en el tratamiento infantojuvenil, y de centralizar y articular las intervenciones que requiere el proceso judicial. El ETIJ, que también se encuentra bajo la órbita de la Asesoría General Tutelar Adjunta de NNyA del MPT, propició la implementación de procedimientos que garantizan el trato digno que NNyA deben recibir. Los aspectos fundacionales que determinaron la creación del Equipo fueron ‘‘conformar un grupo de profesionales con formación específica en la temática infantojuvenil y el acondicionamiento del ambiente para que tuviera las condiciones que requiere el abordaje con niñas, niños y adolescentes’’.[17]

Desde sus comienzos, tanto la SEE como el ETIJ tuvieron como horizonte principal y eje rector del trabajo el respeto y el cuidado de NNyA. El espacio y el mobiliario, un equipo de profesionales idóneos, la modalidad de abordaje y, más tarde, la incorporación del Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial, fueron todos elementos que coadyuvaron al objetivo de que el paso de cada NNyA por la instancia de la Entrevista Investigativa Forense (en adelante, EIF) y/o la evaluación pericial sea un poco menos difícil, menos dolorosa, y que todos sean respetados en su rol de protagonistas del proceso.

16 La Sala de Entrevistas se encuentra ubicada en el piso 12 del edificio del MPT de Perú 143 (CABA), mientras que la Sala de Observación –que es desde donde presencian la entrevista los operadores judiciales– se emplaza en el piso 10 del mismo edificio, ubicando simbólicamente al NNyA en la cima del proceso.

17 Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2020). *Sala de Entrevistas Especializada. El derecho a ser oído,* pág. 21. Disponible en las publicaciones del MPT (mptutelar.gob.ar/publicaciones).

NNyA pueden optar por la compañía de los perros de terapia.

Piso 12
SALA DE ENTREVISTAS

Niñas, niños y adolescentes
de 3 a 18 años

Madres, padres, tutores

Equipo técnico del MPT

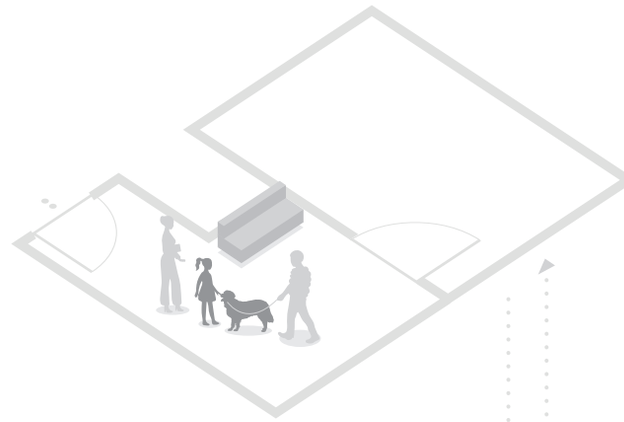

Piso 10
SALA DE OBSERVACIÓN

Operadores judiciales

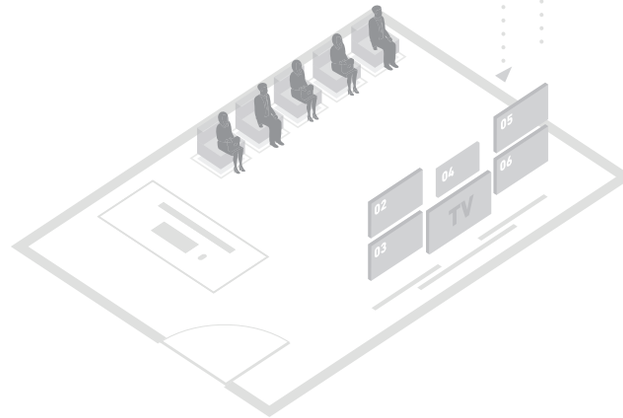

5. EL PROGRAMA PERROS DE TERAPIA PARA ASISTENCIA JUDICIAL: HISTORIA Y FUNCIONAMIENTO

El Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial fue creado en 2019 con el objetivo principal de acompañar emocionalmente a NNyA que deben realizar una Entrevista Investigativa Forense en la SEE. La presencia de los perros se concibió desde un primer momento como estratégica ya que se considera que pueden cooperar en la rememoración y en la puesta en palabras de situaciones que han sido importantes, dolorosas y/o traumáticas, minimizando el nivel de revictimización y amenizando la experiencia de NNyA en el ámbito judicial.

Este Programa constituye la primera experiencia de estas características en un organismo judicial en Argentina[18]. Existen antecedentes de esta práctica en EE.UU., Canadá, España y Chile, pero en estos países los perros de acompañamiento suelen formar parte de un servicio que prestan organizaciones externas a los establecimientos judiciales. El hecho de que tanto el instructor-guía como los perros de terapia para asistencia judicial formen parte del MPT constituye una importante innovación para que este servicio de justicia esté disponible para todos los NNyA que atraviesan una EIF en la SEE del Ministerio.[19]

La primera incorporación canina fue ''Titán'', un Golden Retriever de siete años de edad con un carácter muy equilibrado, especialmente seleccionado, educado y adiestrado para trabajar con NNyA. Al momento de empezar a prestar sus servicios en el MPT, Titán contaba ya con una amplia experiencia en centros terapéuticos junto a su guía-instructor. Había acompañado diversas actividades en merenderos y hogares de personas adultas mayores. A raíz de los excelentes resultados obtenidos con Titán, se decidió incorporar un segundo perro de asistencia judicial, ''Brownie'', de raza Australian Labradoodle, que tiene la particularidad de ser hipoalergénica porque son perros que no pierden pelo. De manera que el MPT logró incluir en el Programa a NNyA con algún tipo de alergia a los perros[20] . Por último, en junio de 2023 se realizó la última incorporación hasta el momento: ''Donna'', una perra de raza Golden Retriever de 6 meses de edad que a los 60 días de vida comenzó a ser entrenada para trabajar con NNyA.

El adiestramiento de Titán, Brownie y Donna como perros de asistencia en contextos judiciales tiene algunas particularidades respecto de cómo se moldea la conducta de los perros domésticos o de acompañamiento terapéutico. En general, en el adiestramiento canino se utilizan el *clicker*[21] y los premios de comida. En este caso, el adiestrador utiliza el *clicker* como primera herramienta para generar la conducta, pero luego deja de utilizarlo, a la vez que deja de usar comida en favor de los abrazos y las caricias a modo de premios. Este tipo de adiestramiento se denomina cognitivo-emocional, y pretende generar empatía en el animal, más allá de los premios.

18 Al momento de publicación de este documento se registraron dos experiencias similares en nuestro país. Como resultado de un convenio celebrado entre el MPT y el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, en junio de 2021 el Área Infanto Juvenil del Gabinete de Psiquiatría y Psicología Forense de dicha ciudad incorporó a ''Oreo'', un perro raza Labradoodle (de SPAL Labradoodle, el mismo criadero que donó a Brownie al MPT), educado y entrenado por personal de nuestro organismo. Asimismo, en noviembre de 2022 el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza creó el programa ''Contá conmigo'', a través del cual dos perros de la raza Australian Labradoodle acompañan a los NNyA que declaran en Cámara Gesell.

19 El hecho de conformar un servicio externo, contratado a tal fin, implica que los perros de terapia no siempre se encuentran presentes en las dependencias judiciales. Y esa es la razón por la cual su acompañamiento no alcanza, en general, a todos los NNyA que lo requieren.

20 Es importante mencionar que en el mes de agosto de 2023 el MPT logró certificar a Titán y Brownie como Perros de Terapia de Asistencia Judicial a través de la Asociación Argentina de Terapia Asistida con Perros (TACOP).

21 El *clicker* es un dispositivo sonoro que se usa para reforzar conductas en el marco del adiestramiento canino. El mismo consiste en utilizar un sonido para marcar el comportamiento deseado, seguido inmediatamente de una recompensa. En general se usa en conjunto con incentivos y premios en forma de comida.

Cuando el niño o la niña llega al MPT se le acompaña a la sala de espera donde es recibido por la psicóloga que llevará adelante la entrevista.

Allí se le ofrece la posibilidad de ser acompañado por un perro adiestrado especialmente.

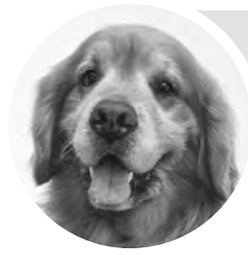

TITÁN

Golden Retriever

Un perro con un carácter muy equilibrado, especialmente seleccionado, educado y adiestrado para trabajar con NNyA.

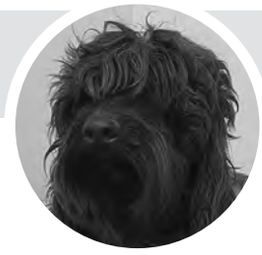

BROWNIE

Australian Labradoodle

Esta raza tiene la particularidad de ser hipoalergénica. Dado que son perros que no pierden pelo, puede acompañar a NNyA con algún tipo de alergia a los animales.

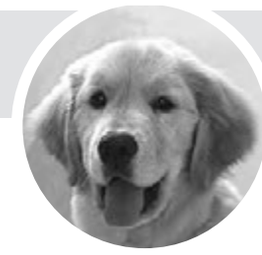

DONNA

Golden Retriever

Es una cachorra muy juguetona que a sus 60 días de vida comenzó a ser entrenada para trabajar con NNyA.

SI

En caso de dar conformidad se le presenta al NNyA a uno de los perros de asistencia junto al guía-instructor canino. Según la edad y el motivo de la entrevista se elige el perro y el tipo de intervención.

El vínculo con el perro facilita el desapego, reduce la ansiedad, la angustia y el retraimiento.

El perro nunca actúa solo, siempre lo hace bajo la mirada atenta del guía-instructor.

NO

Menos del 10% ha rechazado la intervención de los perros.

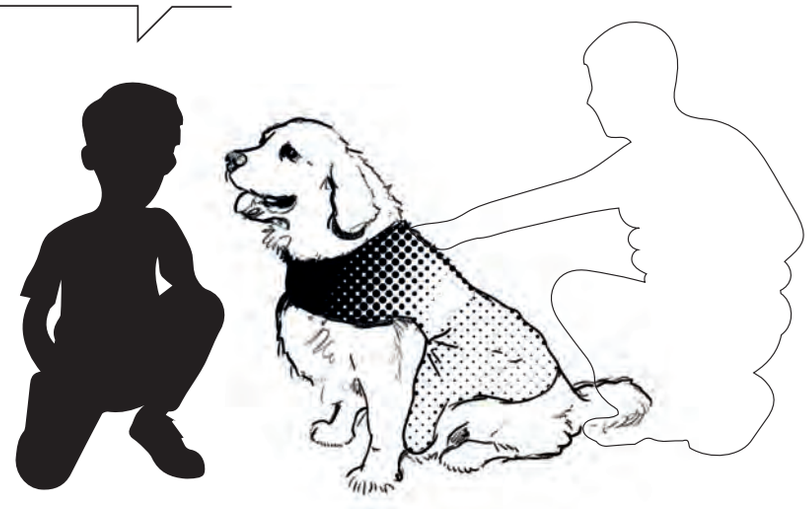

El tiempo promedio de intervención de los perros de terapia es de aproximadamente 30 minutos antes de la entrevista y otros 30 minutos en la instancia posterior.

Perros de Asistencia Certificados por TACOP

Titán y Brownie fueron certificados como Perros de Terapia de Asistencia Judicial a través de la Asociación Argentina de Terapia Asistida con Perros.

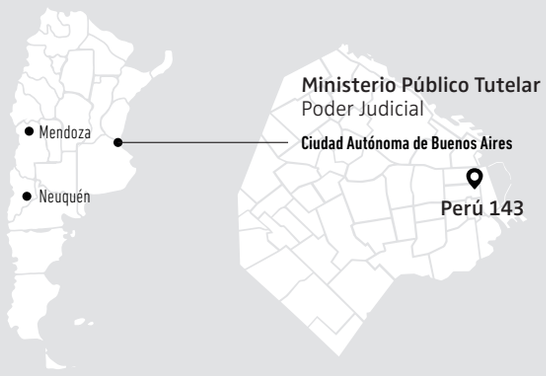

SALA DE ESPERA /
SALA DE ENTREVISTAS
PISO 12

Durante el transcurso de la post-entrevista, y en caso de que las psicólogas lo consideren procedente, se les ofrece a los NNyA una tablet para responder una breve encuesta acerca de su experiencia con los perros.

Además tienen la posibilidad de dejar un mensaje de texto o un audio.

Encuestas en formato digital

Realizadas entre mayo de 2023 y marzo de 2024

3 a 5 años

La totalidad de las niñas y niños de este rango etario respondió con un emoji verde con sonrisa sobre su experiencia con el perro.

6 a 17 años

Casi la totalidad de los NNyA de este rango etario respondió que **la interacción con el perro de terapia los hizo sentir mejor.**

Tres momentos en los que pueden vislumbrarse los efectos positivos del Programa

1. Presentación del espacio.
2. Entrevista Investigativa Forense y/o la realización de la evaluación pericial.
3. Cierre y recomposición emocional.

Desde la implementación del Programa, Titán, Brownie y Donna, junto a su guía-instructor, han acompañado a más de 1000 NNyA. El Programa funciona de la siguiente manera: cuando NNyA llegan a las instalaciones del MPT a los fines de ser escuchados en la SEE, son acompañados a la sala de espera donde los recibe la psicóloga que llevará adelante la EIF. Allí se les ofrece la posibilidad de ser acompañados por un perro adiestrado especialmente y, en caso de dar su conformidad, se les presenta a uno de los perros junto al guía-instructor canino. Ningún perro interviene sin el expreso consentimiento de NNyA. Es importante destacar que menos del 10% de los NNyA que han pasado en los últimos tres años por la SEE del MPT ha rechazado la intervención de los perros de acompañamiento judicial.

Ambos, perro y entrenador, acompañan a NNyA en todo momento hasta que ingresan a la SEE para prestar declaración. En la misma sala de espera en la que se vincularon primeramente, perro e instructor esperan el reencuentro con el NNyA y la licenciada, al finalizar la EIF. El tiempo promedio de intervención de los perros de terapia es de aproximadamente 30 minutos antes de la EIF, y otros 30 minutos en la instancia de post-entrevista; la duración del acompañamiento puede variar en función de las necesidades de cada NNyA en cada una de las etapas. Durante el transcurso de la post-entrevista, y en caso de que las psicólogas lo consideren procedente, se les ofrece a NNyA una tablet para responder una breve encuesta acerca de su experiencia con los perros de terapia del MPT.

Los perros del Programa de Asistencia están presentes tanto en el ingreso como al momento del egreso de NNyA de la Sala, no así durante la EIF, excepto en algunos casos puntuales en los que el NNyA o algún magistrado lo solicita especialmente[22]. Ambos constituyen momentos importantes para la emocionalidad de NNyA: en general llegan a la SEE con temores, angustias, retraimiento, y las demoras que se producen muchas veces por distintos factores pueden incrementar estos sentimientos displacenteros. Luego de la EIF, el trabajo de recomposición emocional es fundamental para que puedan dejar la institución en un estado de bienestar. Por otro lado, el perro nunca actúa solo, siempre lo hace bajo la mirada atenta del adiestrador; es el adiestrador quien guía la intervención y vela por el buen vínculo de NNyA con el perro.

Es importante mencionar que si bien el Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial fue creado en el marco de la SEE, actualmente se ha extendido la práctica a otros procedimientos que funcionan también en el marco de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes del MPT, como las evaluaciones periciales realizadas por el ETIJ.

Con el objetivo de articular los diferentes procesos que deben transitar NNyA –y para evitar que deban concurrir en diferentes oportunidades a la dependencia judicial–, si las circunstancias lo permiten, la EIF y la prueba pericial psicológica se realizan en el mismo día de forma sucesiva. Y en esos casos, el perro de acompañamiento, con el que cada NNyA se vinculó primeramente en la sala de espera antes de la EIF, se constituye en objeto transicional que conecta la experiencia de la EIF con la realización de la evaluación pericial. Los perros son el ''puente'' que facilita la continuidad del trabajo con NNyA.

Este Programa ha comenzado a incluirse en el diseño de algunos procesos complejos de revinculación familiar, cuando NNyA muestran altos niveles de angustia y estrés al momento de reencontrarse con su progenitor o progenitora. En estos casos, el perro y su guía-instructor intervienen tanto en la sala de espera –antes y después del procedimiento– como durante el encuentro familiar.[23]

22 A diferencia de lo que se ha documentado en el marco de otras experiencias con perros de asistencia judicial en el mundo, en la SEE del MPT la presencia de Titán, Brownie y Donna no suscitó desconfianza en defensores, fiscales u otros operadores de la justicia. Por el contrario, una vez que los operadores entran en conocimiento del Programa, según la experiencia de las profesionales del MPT, muchos quieren conocer a los perros, e incluso solicitan su presencia vía oficio.

23 No nos ocuparemos en este informe del funcionamiento del Programa en el marco de los procesos de revinculación familiar, dado que la experiencia es aún incipiente.

"El impacto del sistema judicial en la vida de los niños es muy duro, porque tienen que relatar un hecho traumático frente a un desconocido.

Por eso creo que es fundamental para abordar estas situaciones la utilización de distintas herramientas, como por ejemplo los perros de terapia. Todo lo que contribuya al desapego, a generar un vínculo, a descargar cualquier tipo de emoción negativa que pueda surgir en ese momento es imprescindible a los fines de adecuar el proceso a la edad cronológica del niño".

Dra. Natalia Bonino
Unidad Especializada en la Representación de NNyA Víctimas de Delitos en Procesos Penales del Ministerio Público de la Defensa de la Nación

Nuestro equipo especializado en el Encuentro Iberoamericano ''Construyendo Saberes y Prácticas en Psicología Jurídica'', septiembre de 2023.

6. LA EXPERIENCIA DE OPERADORES JUDICIALES: PERCEPCIONES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Las voces de las integrantes de la Asesoría General Tutelar Adjunta de NNyA

En este apartado describiremos algunas experiencias de operadores judiciales que trabajan con el Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial en el marco de la Asesoría General Tutelar Adjunta de NNyA. Estructuraremos los relatos a partir de tres momentos en los que pueden vislumbrarse los efectos positivos del Programa: el momento de la presentación del espacio y de operadores judiciales frente al NNyA –que incluye la construcción del vínculo de confianza y la separación de sus referentes afectivos–; el de la EIF y/o realización de la evaluación pericial; y una última instancia, de recomposición emocional, luego de cumplir con el requerimiento legal.

6.1. Beneficios de los Perros de Terapia para Asistencia Judicial en la presentación del espacio y de operadores frente a los niños y las niñas

Según la Doctora Denise Benatuil, Coordinadora del Equipo de Intervención de la Sala de Entrevistas Especializada, y el equipo de psicólogas, que son quienes recepcionan a los NNyA y sus familias y llevan a cabo las EIF, el acompañamiento de los perros es positivo en general. Y su efecto en términos de canalización y reducción de la angustia y el estrés es evidente. Ellas invitan a los perros a la sala de espera, previa consulta a los chicos y las chicas; como dijimos, ningún perro se incorpora sin su expreso consentimiento.

Equipo de Psicólogas: *El contexto de la entrevista forense provoca en chicos y chicas temores y altos niveles de tensión. Lo que vemos es que el efecto que genera la presencia de los perros de acompañamiento es, sobre todo, de distensión: contribuyen a cambiar el foco de atención y eso ayuda a disminuir los niveles de estrés con los que llegan.*

Dra. Denise Benatuil: *En el caso de los chicos más grandes, niños y niñas de nivel de escolaridad primaria y adolescentes, que muchas veces llegan muy inhibidos, con la cara y las manos tapadas, los perros de apoyo funcionan muy bien para que comiencen a relajarse y a soltar las tensiones. Para entrar en confianza.*

La Magister Fernanda Mattera es la Coordinadora del Equipo Técnico Infanto Juvenil del MPT y la profesional encargada de realizar las evaluaciones periciales en el organismo. En una oportunidad, diseñó la estrategia para una intervención en la que, por la complejidad del caso, explicitó la necesidad de contar con el Programa para el trabajo con el niño.

Mgtr. Fernanda Mattera: *Un niño que me tocó evaluar somatizaba mucho, había hecho una tos psicógena, tosía y tosía sin parar. Su mamá lo había llevado a muchos médicos y el diagnóstico siempre era el mismo: la tos tenía un origen emocional y no orgánico. Ahora bien, notamos que cuando trabajaba con Titán no tosía. Se olvidaba, se relajaba, se aflojaba, y eso me fue habilitando a profundizar en el trabajo. De hecho, le sugerimos a la mamá que haga este mismo ejercicio con su mascota, en su casa, como herramienta para bajar la ansiedad y la angustia.*

Mattera considera que, para poder trabajar con chicos que hacen síntoma, es necesario contar con distintas herramientas de abordaje. Y los perros, afirma, funcionan muy bien a estos fines.

Otro punto importante señalado por operadores judiciales se relaciona con cómo los perros de terapia contribuyen a transformar el tiempo de espera en tiempo lúdico. Como dijimos anteriormente, muchas veces se producen demoras en los procedimientos, y ese tiempo que NNyA pasan en la sala de espera puede acrecentar la ansiedad y los nervios por lo que va a suceder. Por eso es tan importante recibirlos en un ambiente confortable y ameno, afirman, y Titán, Brownie y Donna son piezas fundamentales del dispositivo en ese sentido.

Dra. Laura Grindetti: *Muchas veces me tocó ser testigo de la manera como salen los chicos y las chicas de la Sala. Los veo cómo juegan con los perros, cómo los peinan, cómo se sacan fotos. Es un lindo momento, que aporta cierta naturalidad al proceso.*

Equipo de Psicólogas: *Los perros son una compañía que ameniza la espera, que a veces se extiende en el tiempo, y transforma ese espacio en un momento de juego, divertido.*

Carlos Agudo, que desde el inicio del Programa se desempeña como guía-instructor de Titán, Brownie y Donna, lee los expedientes antes de cada intervención para conocer el género y la edad de NNyA, y el motivo de la entrevista, y con esa información selecciona el perro y la intervención adecuados.

Ins. Carlos Agudo: *Los chicos juegan con los perros, los peinan, a veces van conmigo a buscar los juguetes y de paso los llevo a dar una vuelta para conocer el lugar. Yo no tengo todas las herramientas de trabajo conmigo, y a veces les pregunto si quieren, por ejemplo, cepillar a Titán, y entonces los llevo a buscar el cepillo a mi escritorio. Así, aprovechamos el paseo con el perro para que puedan empezar a familiarizarse con el espacio y la situación.*

Asimismo, operadores judiciales en su totalidad señalan los notorios beneficios de la presencia de los perros al momento de la separación del NNyA del referente adulto que lo acompaña, en particular en el caso de niñas y niños pequeños.

Dra. Denise Benatuil: *Sobre todo para los preescolares, los perros de acompañamiento son buenos mediadores para facilitar la etapa de desapego con su referente afectivo. Hemos visto muchos niños que llegan agarrados del pantalón o la pollera de su mamá. También son buenos objetos transicionales para que el niño o la niña quiera entrar a conocer la Sala. Entran con el perro y se les muestra el espacio, las cámaras. Resulta una buena estrategia.*

Equipo de Psicólogas: *Los chicos más chiquitos, hasta los 12 años aproximadamente, es a los que más les cuesta la separación con su referente y, en estos casos, es muy notorio el impacto del acompañamiento de Titán, Brownie y Donna. A veces se derivan al MPT casos de niños o niñas que no han podido aportar un relato en otros espacios por no poder separarse de su referente y no poder hablar.*

Mgtr. Fernanda Mattera: *Yo los voy a buscar a la sala de espera, luego de la entrevista, y les digo que Carlos y el perro nos van a acompañar al consultorio donde vamos a seguir trabajando. El perro es el que los trae al consultorio, y de esa manera los niños y las niñas entran de manera natural. El recurso nos sirvió mucho como puente, para integrar el proceso. Sobre todo en lo que tiene que ver con la dinámica de separación del referente afectivo, que en el caso de los preescolares es fundamental. En los niños más pequeños, el objeto transicional es el que les da seguridad. Los ositos de peluche, por ejemplo, son objetos transicionales por excelencia. Los perros de acompañamiento funcionan de la misma manera, son eso que les va a brindar seguridad cuando la mamá o el papá no estén, seguridad para transitar esa instancia solitos.*

En el marco del trabajo que realizan las psicólogas del MPT, se denomina *rapport* al vínculo de confianza que ellas construyen con NNyA, a través del diálogo de temas neutrales, no vinculados con la investigación de los hechos. Esto es importante para que NNyA se distiendan en un ambiente que le es desconocido. Los temas pueden incluir cuestiones generales como la composición de su familia, cómo le va en la escuela, qué deportes juega, etc. La duración de esta etapa se ajusta a las diversas necesidades de las niñas y los niñas entrevistados.[24]

24 Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2020), ya citado, pág. 16.

Equipo de Psicólogas: *Es posible advertir que los perros ayudan a establecer el rapport con la profesional. El diferencial que se advierte tiene que ver con la velocidad con la que se establece la relación de confianza y empatía con la psicóloga que llevará a cabo la entrevista. Y ello contribuye, a su vez, a distender el momento de la separación con su referente.*

Dra. Denise Benatuil: *Si bien el rapport no va a depender del canino sino de la habilidad de la psicóloga, el perro de acompañamiento es un mediador que facilita y agiliza el establecimiento del rapport, y contribuye a su éxito. Tiene un efecto muy interesante en todo lo relacionado con los aspectos emocionales de los chicos, y es un recurso que complementa muy bien el trabajo de las profesionales.*

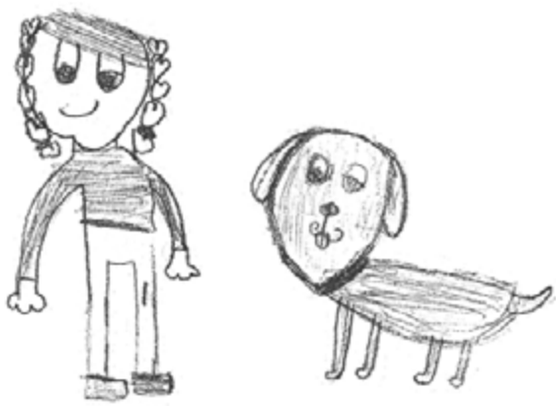

Dibujo elaborado por una niña luego de la Entrevista Investigativa Forense.

6.2. El impacto de la presencia de los Perros de Terapia para Asistencia Judicial en el momento de la EIF y/o la realización de la evaluación pericial

Mattera afirma que es necesario llevar los niveles de tensión y angustia en NNyA a niveles aceptables si lo que se busca es obtener un relato de calidad. El hecho mismo de transitar una instancia desconocida, que a su vez implica tener que hablar de una situación traumática para sus vidas ante funcionarios judiciales, genera displacer. Y el displacer, en este caso en forma de estrés, angustia, tensión, interfiere directamente en los aspectos cognitivos, en la capacidad de atención, concentración y memoria de NNyA, todos factores necesarios para atravesar una instancia de declaración.

El equipo de profesionales del MPT que trabaja con el Programa coincide en que, si bien es cierto que este organismo tiene un buen promedio de obtención de relatos respecto de otros espacios de toma de declaración de NNyA, es difícil cuantificar en qué medida contribuye a ello la presencia de los perros de terapia. Destaca un evidente impacto positivo de la práctica, en términos cualitativos, que se enmarca en unas características diferenciales de la SEE respecto de otros dispositivos de toma de declaración de NNyA, que también coadyuvan a que éstos logren atravesar de manera exitosa una EIF.

Mgtr. Fernanda Mattera: *Brindarles herramientas para poder neutralizar los temores, los miedos, las angustias, normales en niños y adolescentes, claro que favorece un relato. Los factores cognitivos están directamente ligados a los emocionales, por lo que si los factores emocionales displacenteros se encuentran muy elevados, la capacidad cognitiva disminuye, y entonces no se favorece un relato adecuado.*

Hubo casos puntuales en los cuales tuve que pedirle a Carlos que se quede con el perro en el consultorio. Uno era un chico con discapacidad, con autismo, y que venía de un Hogar. Otro fue el caso de una nena que no había podido declarar. En la pericia había dado que su psiquismo

estaba dañado pero no había relato. La animé a entrar de vuelta con Titán, y pudo hasta describir la ropa que tenía puesta el agresor.

Dra. Denise Benatuil: *Es difícil saber cuánto ayuda el profesionalismo y la experiencia de las psicólogas, cuánto la construcción de un espacio amigable, cuánto los perros de acompañamiento. Sin duda es todo el conjunto el que hace que tengamos un buen promedio de obtención de relatos. Cuando gente que no pertenece a nuestra institución valora la Sala, menciona muchas cosas: el lugar, las profesionales, y por supuesto los perros. Llama mucho la atención el vínculo que se genera con Titán, Brownie y Donna. Sí resulta de alguna manera evidente, en el caso de los preescolares, cómo el perro facilita la separación o desapego con el referente. Entendemos que la presencia de los perros ayuda mucho en estos casos, y eso impacta directamente en la posibilidad de obtener un relato.*
Hubo un caso en que una adolescente pidió que entrara el perro con ella a la Sala; se consultó y pudo ingresar. El estado emocional de la adolescente era de mucha tensión, y la ayudó a relajarse y a poder relatar. Puede ser una incorporación interesante, siempre y cuando sea habilitada por quien haya solicitado la entrevista.

Equipo de Psicólogas: *La presencia de los perros se utiliza, entre otras cosas, como disparador de diálogo, lo que permite que se pueda abrir el encuentro hablando de otra cosa, de algo que no tiene que ver directamente con los motivos por los cuales el niño debe ser entrevistado. Y eso construye un camino hacia la declaración.*

6.3. Acompañamiento de los Perros de Terapia para Asistencia Judicial al finalizar la EIF y su influencia en la recomposición emocional de NNyA

La técnica de entrevista validada internacionalmente con la que trabajan las psicólogas de la SEE, promovida por el protocolo NICHD[25], contempla una última etapa, de cierre de la entrevista, en la que quien entrevista debe asegurarse de que el NNyA se vaya ''en un estado objetivo y subjetivo de tranquilidad, y si así no fuese, (...) se le puede solicitar que dibuje o juegue con el propósito de permitirle liberar en ello su estado de intranquilidad o ansiedad''[26]. La profundización del trabajo en dicha etapa, en la que se promueve la recomposición emocional del NNyA luego de atravesar una EIF o una evaluación pericial –instancias que, como dijimos, movilizan estados de estrés y angustia– es fundamental para que pueda abandonar el espacio anímicamente estable.

Equipo de Psicólogas: *Contar una situación traumática es muchas veces una forma de revivenciarla, por lo cual se vuelven a generar tensiones. Los chicos empiezan a transpirar, se angustian, lloran, se advierte cómo se va incrementando el estrés a lo largo de la entrevista, hasta que logran hablar. Relatar de por sí tiene un efecto sanador, la tensión que fue aumentando se relaja luego de poder contar lo sucedido. Ahora bien, es necesario hacer un buen trabajo de post entrevista, tomar todo el tiempo necesario para lograr que el niño abandone el espacio con un buen estado emocional general. Y los perros son muy buenos aliados para esta etapa.*

Dra. Denise Benatuil: *La técnica que utilizamos plantea una última etapa en la que le hablamos al niño o a la niña de otros temas que no tienen*

25 National Institute of Child Health and Human Development (2000). *Protocolo de investigación para víctimas de abuso sexual,* NICHD 2000, Israel.

26 Maffioletti Celedón, F. (2009). La entrevista forense a la víctima de delitos sexuales. *Revista Jurídica del Ministerio Público,* 38, pág. 208.

que ver con lo que han relatado. Por ejemplo: ¿a dónde vas a ir ahora? ¿Qué vas a hacer después? ¿Vas a ir al colegio? Antes hacíamos este tipo de preguntas, que buscaban sacarlos del tema por el que habían asistido a la entrevista. Y cuando se incorporó el Programa de Perros de Terapia para Asistencia Judicial notamos que el mejor modo de encarar la recomposición emocional en la post entrevista era con Titán, Brownie y Donna. Vimos que era mucho más efectivo hablar de ellos, y su presencia en sí. Actualmente, si vemos en la pre entrevista que hubo un buen vínculo con los perros, les preguntamos si quieren ir a jugar con ellos al finalizar. Es un momento muy importante, poder salir luego del relato, centrarse en el aquí y ahora, poder conectarse con cosas más agradables.
Recuerdo dos casos de entrevistas que fueron muy movilizantes, chicos que tuvieron mucha angustia y mucha dificultad para relatar, entrevistas muy largas. Incluso yo desde la Sala de Observación como monitora iba hablando con Carlos sobre la necesidad de un buen tiempo de post entrevista. En estos casos, se vuelve a trabajar con los perros, se invita a los niños a que los peinen, les den de comer; se hace una post entrevista más prolongada hasta que los chicos están lo suficientemente bien como para poder irse. Se toma el tiempo que sea necesario para la post entrevista, con el perro, con la psicóloga, con Carlos, como para que puedan retirarse en el mejor estado posible.

Algunas opiniones de otros operadores judiciales

Existen otros expertos pertenecientes al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación que, si bien no presencian de manera directa la labor de los Perros de Terapia del MPT, tienen o han tenido contacto con el Programa y sostienen una valoración positiva acerca de sus efectos sobre el estado de ánimo de NNyA.

Por ejemplo, el Dr. Rodrigo Dellutri y la Dra. Milagros Pierri, Asesores Tutelares de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conocen el Programa por su labor diaria y afirman que ha sido de gran ayuda para la efectivización de los derechos de NNyA que entran en contacto con el sistema de justicia.

Dr. Rodrigo Dellutri: *El programa de perros cumple distintos objetivos. Por un lado, contribuye a que la experiencia de chicas y chicos que son entrevistados sea menos traumática. A su vez, ayuda a que puedan bajar los niveles de ansiedad, permitiendo el ejercicio del derecho a ser escuchados con menos condicionamientos y de manera más plena.*

Dra. Milagros Pierri: *Me parece súper positivo que podamos contar con esta herramienta de contención, teniendo en cuenta que los chicos y las chicas llegan a la declaración con muchos nervios, con miedos, y que la mayoría de las veces los conflictos que los involucran son de tipo familiar. La posibilidad de que los perros los hagan sentir un poco mejor en ese contacto previo los ayuda muchísimo, y hace que entren a la Sala de otra manera.*

Por su parte, la Dra. Julia Correa, Jueza en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, resalta la importancia de contar con herramientas como el Programa Perros de Terapia del MPT para que NNyA puedan expresarse y generar un relato respecto de situaciones desfavorables que les ha tocado vivir.

Dra. Julia Correa: *A todos los niños y niñas les gustan los animales, y les generan mucha confianza. Y justamente lo que se busca es que estén más tranquilos, que conecten con el perro, lo acaricien, se relajen, para después poder expresar situaciones que quizá de otra manera no surgen. Yo tuve varias causas en las que, a raíz del trabajo en la Sala de Entrevistas del MPT con los perros de acompañamiento, pudimos detectar situaciones de violencia. El chico pudo abrirse y contar lo que le estaba pasando, y eso fue registrado por la Sala para que nosotros pudiéramos intervenir. Creo que es una experiencia importante, porque en el caso de los más chiquitos los perros les permiten generar un vínculo y una estabilidad, y desde ahí pueden relajarse y hablar sobre lo que les sucede.*

Por último, el Dr. Aldo de la Fuente, titular de la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de NNyA del Ministerio Público Fiscal de la Nación, y la Dra. Natalia Bonino, a cargo de la Unidad Especializada en la Representación de NNyA Víctimas de Delitos en Procesos Penales del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, destacan las características diferenciales de la Sala de Entrevistas Especializada del MPT respecto de otros espacios de toma de declaración de NNyA, así como el carácter innovador del Programa Perros de Terapia para Asistencias Judicial.

Dr. Aldo de la Fuente: *La Sala de Entrevistas del Ministerio Público Tutelar es un espacio reconfortante y agradable, acondicionado especialmente para los chicos, que cuenta con esos "ángeles de la guarda" en forma de perros. Es realmente emocionante verlos trabajar, desde esta unidad fiscal hemos sido testigos privilegiados de cómo los chicos y las chicas se distienden con los perros. Y cómo esa resistencia con la que llegan termina siendo superada por el cariño que reciben de Titán, Brownie y Donna.*

Dra. Natalia Bonino: *El impacto del sistema judicial en la vida de los niños es muy duro, porque tienen que relatar un hecho traumático frente a un desconocido. Por eso creo que es fundamental para abordar estas situaciones la utilización de distintas herramientas, como por ejemplo los perros de terapia. Todo lo que contribuya al desapego, a generar un vínculo, a descargar cualquier tipo de emoción negativa que pueda surgir en ese momento es imprescindible a los fines de adecuar el proceso a la edad cronológica del niño. Porque los niños no son robots, y además no deberíamos tratarlos como personas adultas. Es por esta razón que, cuando advierto que en un procedimiento están involucrados niños, sobre todo cuando son de corta edad, suelo pedir el MPT. Porque si bien los operadores son excelentes profesionales en la materia en todos los espacios de toma de declaración de la Ciudad, a veces eso solo no es suficiente. Se necesitan espacios amigables, salas de juego, perros de acompañamiento, todo tipo de herramientas que amenicen la situación. Tenemos que cuidar a esos chicos como cristal, son niños atravesados por un delito penal, con sus derechos ya vulnerados.*

“Mamá,
se lo pude contar”.

Una niña de 4 años víctima de abuso sexual, que no había podido producir un relato previamente, logra contar lo sucedido en la oreja de Titán.

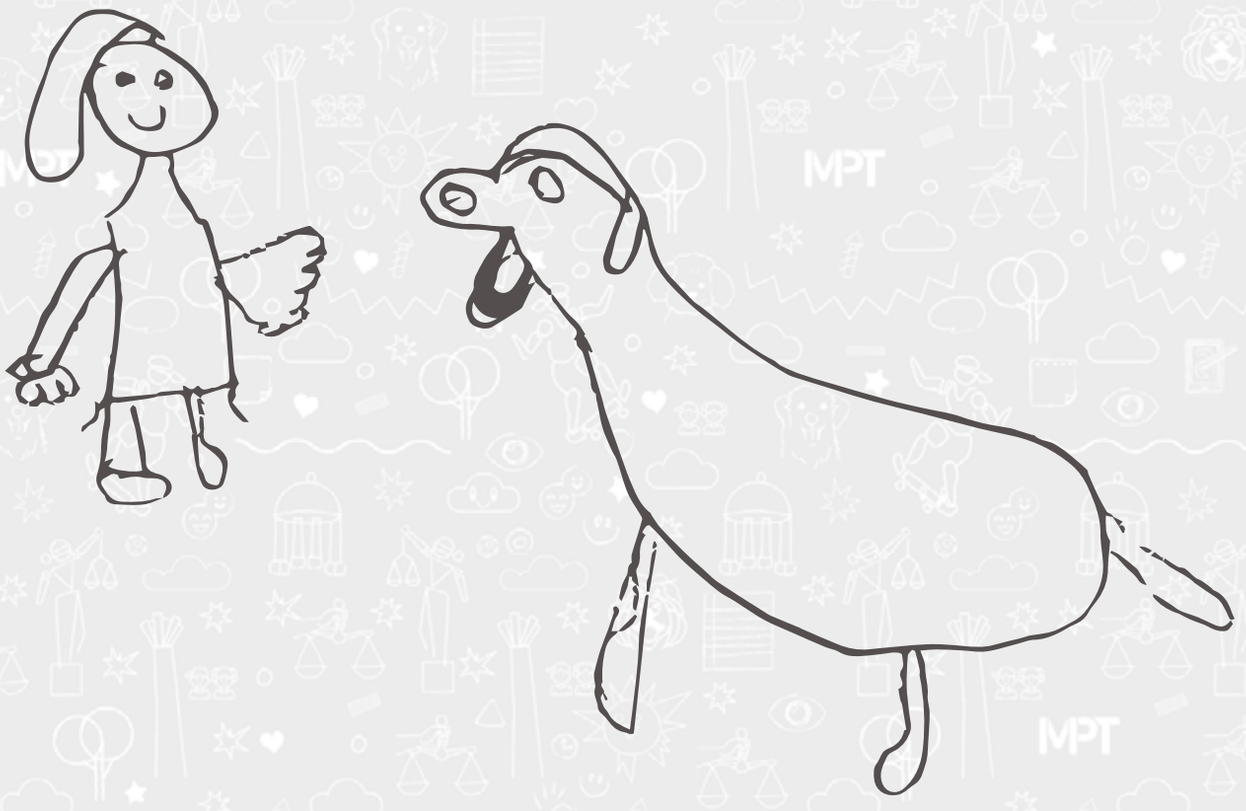

7. LA VOZ DE LOS PROTAGONISTAS: EL IMPACTO DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PERROS DEL MPT EN LA EXPERIENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Entre los meses de mayo 2023 y marzo 2024 se implementaron breves encuestas en formato digital con la finalidad de recabar las opiniones de todos los NNyA que fueron acompañados por los perros de terapia del MPT. A través de las mismas, se les preguntó sobre su experiencia en su paso por el Ministerio y sobre cómo se sintieron con el acompañamiento de los Perros de Asistencia.

La encuesta, diseñada para ser completada de manera independiente por NNyA en una tablet dispuesta en la sala de pre entrevista, se presentó en un formato amigable. Contenía unas pocas preguntas, adaptadas a dos grupos de edad: de 3 a 5 años y de 6 a 17 años. Estas preguntas estaban redactadas en un lenguaje claro y adecuado al nivel de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Para hacer más fácil la respuesta, se incorporaron emojis e imágenes. Además, se ofreció la opción de elaborar respuestas más extensas mediante audios o textos, siendo esta última opción especialmente pensada para participantes de 6 a 17 años.

La implementación de la encuesta se realizó de la siguiente manera: en todos los casos en que NNyA hubieran interactuado previamente con los perros de terapia, la psicóloga a cargo del procedimiento, al final de la post entrevista, le ofrecía al NNyA la posibilidad de responder unas preguntas sobre su experiencia allí. En caso de obtener el consentimiento, se le facilitaba la tablet y se le daba el tiempo necesario para completar las preguntas[27]. Se puede consultar la encuesta completa en el Anexo de este Informe.

De 168 NNyA que completaron la encuesta, el 16% tenía entre 3 y 5 años y el 84% tenía de 6 a 17 años. Respecto de la pregunta acerca de con qué género se identificaban, el 68% del total se reconoció como mujer o nena, el 30% como varón o nene, y el 2% respondió ''otro'' o ''no binario''.

A niños y niñas de 3 a 5 años, además de consultarles acerca de con qué género se identificaban[28] y qué perro los acompañó, se les realizó una pregunta simple acerca de cómo se sintieron con el acompañamiento de Titán, Brownie o Donna, facilitando la producción de una respuesta a través de *emojis* que expresaban emociones de felicidad, tristeza y neutralidad, coloreados de verde, rojo y amarillo, respectivamente. También se les daba la posibilidad de dejar un audio para explayarse acerca de su experiencia con el perro de terapia.

La totalidad de los niños y niñas de este rango etario (27 encuestas) respondieron que estar con el perro los puso feliz (*emoji* verde con sonrisa). Asimismo, algunos de ellos dejaron un breve mensaje de audio para ampliar su respuesta, con manifestaciones de cariño hacia Titán, Brownie y Donna.

Para NNyA de 6 a 17 años (141 encuestas), en función de la capacidad de comprensión de preguntas y de producción de respuestas acorde a este rango de edad, se formuló una encuesta un poco más extensa, en la que además de preguntarles sobre el género y qué perro los había acompañado, se indagó acerca de cuál fue la expectativa con la que llegaron y si su paso por el MPT fue mejor, peor o igual a lo que se habían imaginado –también se incluyó la posibilidad de que respondieran que no se habían imaginado nada previamente. Asimismo, se les consultó sobre cómo se sentían al momento de arribar al organismo[29], y si la interacción con Titán, Brownie o Donna les hizo sentir mejor, peor, o si no les había generado ninguna emoción en concreto, con la posibilidad de explayar su respuesta a través de un mensaje de audio y/o de texto. Por último, se les dio la posibilidad de dejar un mensaje de audio y/o de texto acerca de cómo se sintieron en su paso por el MPT en general, haciendo hincapié en el espacio físico, las personas que los acompañaron y los tiempos del proceso.

27 En el caso de NNyA de 3 a 5 años, la psicóloga a cargo del procedimiento les leía las preguntas y los ayudaba a clickear en las respuestas por ellos escogidas. También se utilizó este mecanismo en algunos casos de niños y niñas de más de 6 años pero con alguna dificultad con la lectura o la comprensión de las preguntas.

28 La indagación acerca del género de niñas y niños pequeños se hizo, en general, a través de la pregunta de con qué nombre les gustaba que los llamaran.

29 Para NNyA de 13 años en adelante se agregó la posibilidad de responder ''ansioso'' ante la pregunta acerca de con qué emoción se identificaban al momento de llegar al MPT (ver pantallas de la tablet en el Anexo de este Informe).

6 de cada 10 NNyA de 6 a 17 años consignó que su experiencia en el MPT fue igual o mejor de lo que esperaba, mientras que solo dos dijeron que su experiencia fue peor.

Casi la mitad de los NNyA de 6 a 17 años dijo que se sentía nervioso al momento de la llegada, mientras que el 21% señaló que se sentía contento y el 19%, que se encontraba tranquilo (solo siete del total dijeron sentirse ansiosos y otros siete, tristes, al momento de arribar al organismo).

Es importante destacar que, más allá del estado anímico al momento de llegar al MPT, la totalidad de los NNyA de este rango etario –salvo uno– respondió que la interacción con el perro de terapia los hizo sentir mejor.

1 de cada 4 niñas y niños de 3 a 5 años dejó un mensaje de audio. En el caso de NNyA de 6 a 17 años, el 40% dejó un mensaje escrito mientras que el 18% optó por mensaje de audio. El contenido de todos los mensajes recolectados coincide con la percepción de que el acompañamiento del perro de terapia del MPT fue una experiencia positiva y reconfortante, que casi la totalidad de estos NNyA manifestó en la encuesta. A continuación reproducimos algunos de los más significativos.[30]

Titán y Brownie me hicieron sentir más contenta para entrar.

Vine nerviosa pero cuando vi al perro, cuando lo conocí, me sentí mejor, acompañada.

Estuve mejor y me gustó jugar con Donna.

Fue muy bueno, es un perrito hermoso que me tranquilizó demasiado.

Me sentí segura.

Me fue muy bien. Aparte ellos dos me ayudaron mucho. Primero el entrenador de Donna que él me ayudó a peinarla y también a que ella me dé la patita y la pueda peinar. Y después Fer me ayudó mucho en las preguntas y también me ayudó mas o menos a resumir lo que pasó.

Me encantó mucho estar acá con Brownie. También me gustó hablar, me encantó mucho. La pasé bien. Y espero regresar de vuelta con todo el ánimo.

Yo con Brownie estuve feliz, emocionado y todo estuvo bien hasta que conocí a Titán porque él es el mejor amigo de Brownie y todo fue perfecto.

Brownie te amo un montón, te quiero mucho.

Fue divertido y me ayudó un poco a calmar los nervios que tenía.

Me hicieron sentir bien a pesar de contar todo lo que me pasó.

Me sentí más tranquila.

30 Algunos mensajes fueron modificados en términos de ortografía a los fines de facilitar la lectura.

Sentí que estaba acompañada, se sentía la comprensión por parte de las personas que me acompañaron, no sentí presión, me sentía segura.

Me sentí comoda.

Me sentí mucho más relajada, pude sacar ese miedo y angustia que tenía y poder sentirme más confiada y segura en mí.
El ambiente te transmite esa tranquilidad y seguridad que se necesita a la hora de hablar.
El personal es muy confiable y amable.

Es un perro muy tranquilo y bueno, me tramsmitió mucha paz.

Fue muy amable y muy bonito. Me sirvió mucho la compañía de él, fue muy tierno.

Hola fue muy lindo me encantó fueron los mejores perritos que me calmaron los nervios.

Cuando vine acá, los conocí a ustedes, me sentí mucho mejor y conocí a todo el lugar, a casi todo el lugar. Me sentí bien con Brownie, con ustedes y con todos los chicos que están ahí, los ví, y los conocí, casi.

Re bien me hizo sentir segura.

Fue demasiado tranquilo y me relajó los nervios que tenía.

Me fue bien, me puso feliz.

Me puso tranquila, me sentí como si estuviera con mi perra.

Muchas gracias, es un placer venir acá. Después de pasar por otros organismos esto es un lujo.

Madre de dos niñas de 12 y 13 años, que además pidió tomarse fotografías con Brownie para llevarlas de recuerdo.

"Ya no me duele más la panza".

Esto le dijo un niño de 9 años a su madre luego de la entrevista, mientras jugaba con Brownie.

"Prometeme que me van a estar esperando afuera".

Frase que le dijo un adolescente de 14 años al guía-instructor al ingresar a la Sala de Entrevistas.

8. CONCLUSIONES

Como dijimos, la interacción de los seres humanos con los animales contribuye al estado de bienestar en general e impacta positivamente en personas con algún tipo de necesidad física, psicológica y/o emocional. Existen en la actualidad investigaciones que miden y documentan dichos efectos, en particular en el ámbito terapéutico. Dado que la inclusión de perros facilitadores en contextos judiciales es una práctica reciente y novedosa, y que se han hecho pocos estudios aún sobre el tema, el presente documento intenta realizar un primer aporte a este incipiente campo de estudio.

A lo largo del Informe hemos hecho hincapié en las características diferenciales y superadoras de la SEE del MPT respecto de la Cámara Gesell, que además de introducir mejoras a nivel estructural redunda en la profesionalización de recursos humanos especializados, con formación interdisciplinaria y con perspectiva infantojuvenil. Y en esa línea se enmarca el funcionamiento del Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial que, como vimos, contribuye asimismo a mejorar las condiciones en que NNyA entran en contacto con el sistema de justicia.

Expusimos las vivencias y las opiniones tanto de operadores judiciales del MPT que trabajan con el Programa como de otros expertos del Poder Judicial de la Ciudad y de la Nación. Todos coincidieron en destacar los efectos positivos del vínculo que se establece con los perros de terapia, tanto al momento de ingresar y de egresar del organismo, como en términos de promover la producción de un relato de calidad.

Coincidentemente con las percepciones de los operadores judiciales, NNyA encuestados en el marco de la presente Evaluación también manifestaron, con sus respuestas y sus mensajes escritos y de voz, que el acompañamiento de los perros del MPT les generó sensaciones de confort y bienestar en el marco de una situación que les resultaba angustiante y estresante en general.

Se espera que este documento pueda ser un insumo de utilidad para una futura evaluación de impacto del Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial, así como una herramienta que contribuya a difundir los beneficios de este tipo de programas, con el fin de extender esta novedosa práctica a otros organismos del Poder Judicial de nuestro país y de la región.

PARA BROUNIE Y TITAN
TITAN
BROWNIE
BROWNIE
PERDON
NO LLEGUE
RAPIDO
DECILE A
BRAUNI QUE LO QUIERO
MUCHO GRACIAS UN
BESO UN GUSTO
CONOCERLOS
TITAN
TITAN
BROWNIE
Braun
BROWNIE
TITAN
BROWNIE

ANEXO

Para la confección del presente informe se han realizado entrevistas semiestructuradas a las siguientes operadoras judiciales del MPT: Dra. Laura Grindetti, Asesora General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Denise Benatuil, Coordinadora del Equipo de Intervención de la Sala de Entrevistas Especializada; Lic. Fernanda Mattera, Coordinadora del Equipo Técnico Infanto Juvenil; Lic. Daniela Barros, Lic. Amanda Pujo y Lic. Fernanda Zárraga, psicólogas de la SEE; Carlos Agudo, instructor-guía de los perros de asistencia judicial; Dr. Rodrigo Dellutri y Dra. Milagros Pierri, Asesores Tutelares de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También se realizaron entrevistas semiestructuradas a especialistas pertenecientes al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación que tienen o han tenido contacto directo con el Programa ''Perros de Terapia para Asistencia Judicial'' del MPT: Dr. Aldo de la Fuente, titular de la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños (UFIDISN) del Ministerio Público Fiscal de la Nación; Dra. Julia Correa, Jueza en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires; y Dra. Natalia Bonino, a cargo de la Unidad Especializada en la Representación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos en Procesos Penales del Ministerio Público de la Defensa de Nación.

Asimismo, se aplicaron breves encuestas, a través de una tablet, adaptadas a dos rangos etarios –de 3 a 5 años y de 6 a 17 años–, en las que se les preguntó acerca de su experiencia con el acompañamiento de Titán, Brownie y Donna.

INTEGRANTES DE LA ASESORÍA ADJUNTA DE NNYA ENTREVISTADOS

Laura Grindetti
Asesora General Tutelar Adjunta de NNyA

Se desempeñó como Secretaria General de Política Institucional del Ministerio Público Tutelar entre los años 2015 y 2021. Anteriormente, fue Secretaria de Fortalecimiento Institucional del Consejo de la Magistratura de la CABA (2013-2014) y Consejera (representante estamento de la Legislatura) en el Consejo de la Magistratura de la CABA (2011-2013), período en el cual presidió la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica. Es abogada con título de grado de la Pontificia Universidad Católica Argentina y cursó la maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral.

Denise Benatuil
Coordinadora del Equipo de Intervención de la Sala de Entrevistas Especializada

Es Lic. en Psicología (UBA) y Doctora en Psicología (U. de Palermo). Posee títulos de Posdoctorado en Ciencias Sociales (U. N. de Lomas de Zamora), Diplomado en NNyA sujetos de Derecho (UBA Filo - Sholem) y Posgrado en Psicopatología Clínica (U. de Barcelona - España). Es Profesora Universitaria (UMSA). Completó cursos Internacionales de Formación en Psicología del Testimonio, Entrevistas de Declaración Testimonial y Credibilidad del Testimonio. Es Docente de Posgrado (UBA) y ex Directora de la Licenciatura en Psicología de la U. de Palermo. Es autora de libros, capítulos de libros y artículos del área.

Fernanda Mattera
Coordinadora del Equipo Técnico Infanto Juvenil

Es Lic. en Psicología (USAL - Autónoma de Madrid) y Magister en Psicopatología y Salud (UNED-España). Es Especialista en Psicodiagnóstico de Rorschach (AAPR) y posee una Diplomatura en NNyA sujetos de derechos (UBA Filo - Sholem). Completó cursos nacionales e internacionales de formación en el campo de la Psicología Forense (APFRA - AIPJ - Clínica Médico Forense de Madrid). Es Profesora Universitaria (UCASAL), docente del Posgrado de Psicología Forense (APFRA), docente de grado (ISALUD). Es ex Perito Psicóloga del Departamento de Psicología Infanto Juvenil del Cuerpo Médico Forense. Es autora de libros, capítulos de libros y artículos del área.

Fernanda Zárraga
Integrante del Equipo de Psicólogas

Es Lic. en Psicología (USAL) y Especialista en Psicología Forense (UCES, tesis en trámite). Posee una Diplomatura en NNyA sujetos de derechos (UBA Filo - Sholem), Especialización en Psicodiagnóstico de Rorschach (AEAPR) y Posgrado en formación psicoanalítica con orientación en NNyA (AEAPG). Ha completado cursos Internacionales de Formación en Psicología del Testimonio, Entrevistas de Declaración Testimonial y Credibilidad del Testimonio. Es ex Perito Psicóloga del Registro Único de Asistencia a la Defensa del Ministerio Público de la Defensa de la CABA. Es ex Perito psicóloga de oficio en el fuero civil y laboral del PJN.

Daniela Barros
Integrante del Equipo de Psicólogas

Es Lic. en Psicología (UBA) y Perito Grafóloga (ICEA). Posee una Diplomatura en NNyA sujetos de derechos (UBA Filo - Sholem). Es ex Psicóloga del equipo de Salud Mental del Servicio Psiquiátrico para Varones del Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza.

Amanda Pujo
Integrante del Equipo de Psicólogas

Es Lic. en Psicología (UBA). Posee una Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles (UBA) y una Diplomatura en NNyA sujetos de derechos (UBA Filo - Sholem). Fue integrante del Programa Niñez Adolescencia del Hospital General de Agudos ''P. Piñero''.

Carlos Agudo
Guía-instructor del Programa de Perros de Terapia para Asistencia Judicial

Es psicólogo social y adiestrador canino profesional. Realizó cursos de adiestrador de perros de terapia en Hachiko Zooterapia y en Bocalán Argentina. Desde 2019 se desempeña como guía-instructor de Titán, Brownie y Donna, y actualmente está a cargo de la formación de otros/as profesionales y otros perros para asegurar la continuidad del servicio en función delaumento sostenido de la demanda de utilización de la SEE.

DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA LA RECOPILACIÓN DE DATOS SOBRE EL PROGRAMA PERROS DE TERAPIA PARA ASISTENCIA JUDICIAL

En el marco del presente estudio sobre el Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial se diseñó una Aplicación web de recolección de datos para que niñas, niños y adolescentes puedan volcar sus opiniones de forma voluntaria y anónima. Dicha herramienta tecnológica nos permitió obtener información de calidad que robusteció esta producción teórica sobre el impacto del acompañamiento de los perros del MPT.

La herramienta fue desarrollada en lenguajes de programación web como PHP, CSS, Javascript y HTML. La estructura de navegación fue delineada en colaboración entre la Dirección de Asuntos Institucionales y Comunicación, la Dirección de Investigación, Análisis de Gestión y Cooperación y los equipos técnicos de la Sala de Entrevistas Especializada (SEE) durante los primeros meses del año 2023. Fue testeada, luego, por los equipos de la SSE y puesta en funcionamiento en mayo de ese mismo año.

Niñas, niños y adolescentes tienen acceso a la tablet (luego de la Entrevista Investigativa Forense), en la que está configurada una breve encuesta sobre su experiencia con los perros. La interfase tiene una gráfica colorida, animaciones atractivas, una navegación sencilla y lenguaje claro, lo que facilita su comprensión y utilización.

La Aplicación obtiene registros de audio que quedan guardados en la tablet y datos tipo formulario que se envían a un archivo virtual. Esta estructura permite que los resultados sean evaluados y consultados por los distintos equipos de trabajo.

Encuesta de 3 a 5 años

1 **Género**

(Niña)

(Niño)

(Otro)

2 **¿Quién te acompañó hoy?**

(Titán)

(Brownie)

(Donna)

3 **¿Cómo te sentiste con el acompañamiento de Titán / Brownie / Donna ?**

(Cara feliz - VERDE)

(Cara neutra - AMARILLO)

(Cara triste - ROJO)

4 **¿Querés contarnos cómo fue tu experiencia con Titán / Brownie / Donna ?**

-Sí - Audio

-No

Encuesta 6 a 17 años

1 **Género ***

Mujer | Mujer trans | Varón | Varón trans | Fluido | No binario | Otro

2 **En relación a lo que te imaginabas antes de llegar, tu paso por acá fue**

- Mejor de lo que esperabas
- Peor de lo que esperabas
- Igual a lo que esperabas
- No me imaginé nada

3 **¿Quién te acompañó hoy?**

Titán

Brownie

Donna

4 **¿Te acordás cómo te sentías cuando llegaste?**

Triste

Nerviosa/o/x

Ansiosa/o/x

Contenta/o/x

Tranquila/o/x

Enojada/o/x

5 **Estar con Titán / Brownie / Donna**

- Te hizo sentir mejor
- Te puso peor
- No te cambió nada

6 **¿Querés contarnos cómo fue tu experiencia con Titán / Brownie / Donna ?**

Texto | Audio | No, gracias

7 **¿Querés contarnos algo más sobre cómo te sentiste acá, sobre el espacio, las personas que te acompañaron, los tiempos, etc.?**

Texto | Audio | No, gracias

* Según el género elegido por NNyA, la Aplicación muestra a / o / x .

EL PROGRAMA PERROS DE TERAPIA PARA ASISTENCIA JUDICIAL DEL MPT EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

télam

Presentaron a Titán, un perro que asiste a niños que declaran en Cámara Gessell

Titán fue presentado hoy como el primer ejemplar del programa "Perros de Terapia para Asistencia Judicial" y desde el Ministerio Público Tutelar porteño calificaron como "fantástica" la experiencia de incorporar por primera vez a uno en Argentina para asistir a niños, niñas y adolescentes que sean entrevistados en una Cámara Gessell.

LA NACION

Brownie y Titán. Dos acompañantes especiales para los niños en los tribunales

6 de julio de 2020 • 19:22

Diario Judicial

El MPT porteño incorporó por primera vez en Argentina un perro de terapia de asistencia judicial

04 de Octubre de 2019

El Ministerio Público Tutelar porteño es el primer organismo del país en incorporar perros de asistencia para acompañar a niñas, niños y adolescentes que tengan que declarar en la Sala de Entrevistas Especializada. El objetivo es crear un ambiente amigable para que las niñas, niños y adolescentes que tienen que declarar, porque han sido víctimas o testigos de delitos, puedan hacerlo en un ambiente adecuado y pensado para ellos, para que esta instancia sea el comienzo de una

Clarín

Brownie, el nuevo perro de la "brigada canina" de asistencia para menores que sufren maltratos

Es un labradoodle, una cruza entre labrador y poodle, y se acaba de convertir en el segundo integrante del Programa de Asistencia que inauguró el Ministerio Público Tutelar (MPT) de la Ciudad el año pasado.

PERFIL

El Ministerio Público Tutelar adiestrará a un perro de asistencia para niños que declaren ante la Justicia de Neuquén

El organismo de la Ciudad de Buenos Aires entrenará al animal para que acompañen a los menores en las instancias previas y posteriores a la Cámara Gesell.

Perros de Asistencia Judicial CABA | CEDOC

PERFIL

Titán y Brownie, los perros que asisten a los chicos que declaran en la Justicia

Se trata de animales de asistencia que ayudan a menores de edad que sufrieron delitos de abuso sexual o maltrato y deben dar su testimonio en Cámara Gesell.

Los perros son entrenados por Carlos Agudo, instructor canino profesional y adiestrador de perros de asistencia y terapia. "Seleccionar un cachorro para adiestrarlo como perro de asistencia judicial es una tarea con mucha responsabilidad ya que vamos a trabajar con niños. Lo primero, es seleccionar un cachorro equilibrado. Y **alrededor de los 60 o 70 días comenzamos a trabajar con un método de adiestramiento que se llama**

Tiempo
ARGENTINO

INFORMACIÓN GENERAL

Titán y Brownie, los dos perros que ayudaron a 121 chicos a declarar durante la pandemia

El Ministerio Público Tutelar de la Ciudad encara esta experiencia inédita con un Golden Retriever y un Labradoodle, que juegan antes y después de la entrevista. El 90% de los casos son abusos sexuales.

Clarín

Secretos al oído y más confianza: los perros que ayudan a niños y niñas a dar testimonio ante la Justicia

• Están especialmente entrenados y acompañan a los menores que declaran en cámara Gesell y fueron víctima de delitos sexuales o violencia familiar.

LA NACION

Los perros Brownie y Titán acompañaron a niñas, niños y adolescentes en 121 declaraciones durante el aislamiento

18 de diciembre de 2020 • 15:15

LA NACION

El 90% de las declaraciones se dan por casos por delitos de abuso sexual y el 10% restante es por maltrato, amenazas y lesiones
Ministerio Público Tutelar

crónica

Por primera vez habrá un perro de terapia para acompañar menores en Cámara Gesell

Titán, un golden retriever que fue especialmente entrenado para trabajar con criaturas y adolescentes, cuando estas deban declarar en la sala de entrevistas especializadas.

Un golden llamado Titán, será presentado para iniciar el programa. (imagen ilustrativa)

Nueva asistente judicial: Donna, la cachorra que ayuda a declarar a chicos víctimas de delitos

La perra de raza golden retriever tiene cuatro meses y se suma al equipo de Titán y Brownie, que ya acompañaron a más de 1000 niños y adolescentes a declarar en el Ministerio Público Tutelar porteño

2 de junio de 2023 • 16:33

Soledad Vallejos
LA NACION

BIBLIOGRAFÍA

- Allen, K. (2003). Are Pets a Healthy Pleasure? The Influence of Pets on Blood Pressure. *Current Directions in Psychological Science*, 12(6), págs. 236-239.
- Burd, K., McQuiston, D. (2019). Facility Dogs in the Courtroom: Comfort Without Prejudice? *Criminal Justice Review*, Georgia State University, págs. 1-22.
- Carral Portilla, V. (2017). La influencia que ejerce el perro de apoyo a menores en juzgados durante las entrevistas periciales. Trabajo final del Master en Psicología General Sanitaria, Universidad Europea de Madrid.
- Comité de los Derechos del Niño (2009). *Observación General № 12 El derecho del niño a ser escuchado*, párr. 34.
- Consejo Económico y Social (2005). *Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos*, párr. 30.
- Díaz, M., Olarte, M.A. & Camacho, J.M. (2015). Antrozoología: definiciones, áreas de desarrollo y aplicaciones prácticas para profesionales de la salud. *European Scientific Journal*, 2, págs. 185-186.
- Fundación Affinity (2014). *II Análisis Científico del Vínculo entre las personas y los animales de compañía: resumen de resultados*.
- Gutiérrez, G., Granados, D. & Piar, N. (2007). Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos. *Revista Colombiana de Psicología*, Vol. 16, N. 1, págs. 163-183.
- Krause-Parello, C., Thames, M., Ray, C. & Kolassa, J. (2018). Examining the Effects of a Service-Trained Facility Dog on Stress in Children Undergoing Forensic Interview for Allegations of Child Sexual Abuse. *Journal of Child Sexual Abuse*, 27:3, págs. 305-320.
- Maffioletti Celedón, F. (2009). La entrevista forense a la víctima de delitos sexuales. *Revista Jurídica del Ministerio Público*, 38, págs. 199-228.
- Meints, K., Brelsford, V.L., Dimolareva, M., Maréchal, L., Pennington, K., Rowan, E., et al. (2022). Can dogs reduce stress levels in school children? Effects of dog-assisted interventions on salivary cortisol in children with and without special educational needs using randomized controlled trials. *Plos One*, 17(6): e0269333.
- Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2020). *Sala de entrevistas Especializada. El derecho a ser oído*.
- Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2019). *Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Un análisis sobre su participación en los procesos judiciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*.
- National Institute of Child Health and Human Development (2000). *Protocolo de investigación para víctimas de abuso sexual*, NICHD 2000, Israel.
- Purewal, R., Christley, R., Kordas, K., Joinson, C., Meints, K., Gee, N. & Westgarth, C. (2017). Companion Animals and Child/Adolescent Development: A Systematic Review of the Evidence. *International Journal of Environmental Research and Public Health*.
- UNICEF (2023). *Guía de buenas prácticas para el abordaje integral y el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de violencia sexual*.
- Wells, D. (2004). The facilitation of social interactions by domestic dogs. *Anthrozoös*, 17:4, págs. 340-352.

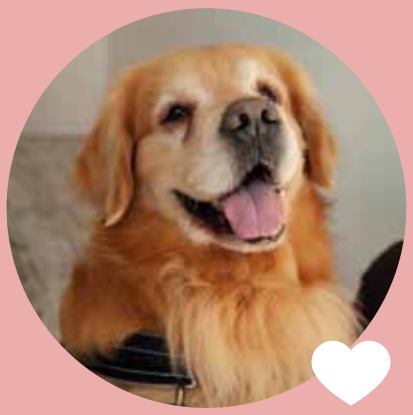

Gracias Titán por tu acompañamiento invalorable a niñas, niños y adolescentes.

Titán (2013-2024)

mptutelar.gob.ar/**publicaciones**

El Ministerio Público Tutelar en las redes.

mptutelar

ISBN 978-987-82093-1-1

En cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales respecto de la toma de declaración de niñas, niños y adolescentes, y desde el presupuesto de que los perros de terapia pueden actuar como facilitadores de estados emocionales positivos, el MPT implementó el Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial. Su objetivo es reducir tanto como sea posible el estrés que atraviesan los niños y las niñas a lo largo de un proceso en la justicia.

Nos hemos propuesto, en esta publicación, generar evidencia empírica respecto de la efectividad del Programa, a los fines de crear una herramienta que contribuya a difundir sus beneficios y a extender esta novedosa práctica a otros organismos del Poder Judicial de nuestro país y de la región.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires